



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2014

RES. H. N° 1396-14

Expte. N° 4.731/11

**VISTO:**

La Resolución H N° 1457-12 mediante la cual, se da por finalizado el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, al **Prof. Héctor Equilveto RAMIREZ**, en el cargo de Profesor Adjunto, a partir del 1° de Octubre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 1363-11 se concedió incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de referencia, a partir del 4 de Octubre de 2011.

QUE el mencionado docente solicito excepción al Régimen de Incompatibilidad a partir de la fecha mencionada en el considerando anterior.

QUE el Consejo Superior mediante Resolución N° 510/13, exceptuó al Prof. Ramírez, del mencionado régimen, por el periodo comprendido desde el 04/10/11 y hasta el 31/03/12.

QUE corresponde emitir el presente acto administrativo a los efectos de dejar debidamente aclarada la presente situación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** los términos de los Artículos 1° y 2° de la Resolución H N° 1457-12, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "1° de Octubre de 2012" corresponde que diga: "1° de Abril de 2012".

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LUJANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa